Guapotá, Santander, Septiembre 29 de 2026.

Ingeniero:
YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisor del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 128-2026**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del CONTRATO DE CONSULTORIA **N° 128-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTRACTUAL Y AMBIENTAL) AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL SECTOR MONSERRATE DE LA VEREDA CENTRO Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 2 HASTA EL EMISARIO FINAL DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"** celebrado con la señora **ERIKA BIBIANA BALLESTEROS BALAGUERA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 37.557.943 de Bucaramanga (Santander) representante Legal de **PROYECTAMOS Y CONSTRUIMOS LTDA** Nit. 804.004.112-1.

POR UN VALOR DE: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($19.303.896,78) M/CTE

PLAZO: TRES (03) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

A los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026) se notificó personalmente a al Doctor **YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.018.474.475 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICADO:

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal